

**Acta N°64:** en la ciudad de Montevideo, a los 01 días del mes de junio de 2022 y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión mixta (presencial y vía zoom), con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes Suplente (vía Zoom) por el Frente Amplio, Luis Fernández titular (vía Zoom), Alejandra Britos suplente (vía Zoom) y Silvia Santalla suplente (vía Zoom) por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular (vía Zoom) y Gonzalo Fontenla suplente (vía Zoom) por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°63

Aprobada sin correcciones.

### **Previos**

- 2022-0013-98-000284 - TRATAMIENTOS PUNTUALES 2022.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** pase para tratarse en próxima sesión, solicitando al Ingeniero Agrónomo informe sobre los trabajos a realizar.

- 2022-0013-98-000285 - EXTRACCIONES, TALAS Y PLANTACIONES 2022.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** pase para tratarse en próxima sesión, solicitando al Ingeniero Agrónomo informe sobre los trabajos a realizar.

- El señor alcalde indica que se puede contar con hasta \$2.500.000, para el fondo de la comisión solidaria.

El liceo 54 solicita apoyo para la merienda que brinda a los alumnos con tres kilos de café.

**El Gobierno Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento del monto con el que cuenta la comisión y aprobar la compra de café para el liceo N°54.

- El señor alcalde informa que los concejos vecinales pueden contar con un monto de \$140.000 anuales, cada uno de ellos para organizar actividades, teniendo que descontar este año las partidas especiales que ya solicitaron en el 2022.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

### **Temas**

- Información del SODRE sobre sábados gratuitos para todo público

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

### **Pagos**

- **2022-0013-98-000292** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, PEDIDO I337438001 - MES ABRIL 2022 Total: \$535.651

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 02 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de abril de 2022, por un monto

de \$ 535.651 (pesos uruguayos quinientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

- **2022-0013-98-000268** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074001 - MES ABRIL 2022 Total: \$4.124.183

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Rodrigo Fabricio Llugdar:** autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de abril de 2022, por un monto de \$ 4.124.183 (pesos uruguayos cuatro millones ciento veinticuatro mil ciento ochenta y tres con 00/100). Remítase a Contaduría-Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

### **Compras menores a \$30.000**

- **106061** – Galletitas (talleres con concejales vecinales) – \$1.537 – MC– 2022-0013-98-000265
- **105078** – Tanza – \$8.500 - CCZ N°15 – 2022-7602-98-000007
- **105987** – Odómetro - \$3699,04 – CCZ N°16 - 2022-3380-98-000212

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

### **Compras mayores a \$30.000**

- **105199** – Columnas de hormigón para alumbrado público – \$291. 824– MC– **2022-1059-98-000004**
- **105037** – Luminarias led – U\$S 5.368 – MC - **2022-1059-98-000003**

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

### **Formulario Ventanilla Única**

- **415510** – **Solicitante:** Augusto García – Actividad: Encuentro de comparsas “Llamadas de invierno” – Lugar: Pedernal entre Juan Campisteguy y Lorenzo Fernández - Fecha: 30/07/2022 Horario: de 15:00 a 21:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **417023** – **Solicitante:** Martina Rielli – Actividad: RH Producciones organiza evento bailable con toque de bandas nacionales e internacionales – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 17/09/2022 Horario: de 22:00 a 06:00 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

## Expedientes:

- **2018-3370-98-000167** - CARMELO N°1478. MARCEL MALCON RUT: 216862510014. SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN VÍA PÚBLICA. -

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°15, se autoriza el permiso para la instalación de mesas y sillas en la vía pública sin entarimado, ocupando en acera 17.6 metros cuadrados (contra fachada por la calle Chuy), presentada por la firma Marcel Julián MALCON UMEREZ C.I. 4.463.456-4, RUT 216862510014, titular del establecimiento ubicado en la calle Carmelo N.º 1478, con destino Pizzería. Pase al sector acuerdo (0411) para el dictado de resolución correspondiente.

- **2016-3240-98-000996** - SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS CON ENTARIMADO. GRAL. FLORES 2854 ESQ. J.L. TERRA. BAEBIL S.A.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 39,90 (treinta y nueve con noventa), por no haber levantado las observaciones respecto a la solicitud de permiso de mesas y sillas para el local sito en General Flores N°2854 con igual domicilio a los efectos legales, según Decreto 32.082, Artículo 2346.10.

- **2016-0013-98-000452** - SITUACIÓN VEREDAS FRENTISTAS AL PADRÓN 80283

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°15, pase al sector acuerdo solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez) al Complejo Habitacional Parque Posadas - Administración Central con dirección en la calle Pascual Costa 3879 (Padrón N.º 80283) por incumplimiento total de la obligación de ejecutar la obra de acuerdo al permiso de "Construcción o Reconstrucción total o Parcial de Vereda", que fuera autorizado con fecha 17.2.2020 y realizada la notificación el 21.8.2020, puesto que los trabajos a la fecha no se han realizado, de acuerdo a lo previsto en el Digesto Departamental Volumen VII Obras Título II de las Veredas Capítulo V Artículo D.2213 Literal c).

- **2021-3370-98-000255** - PABLO NIN GONZALEZ N.º 1023 (PADRÓN N.º 172716): DENUNCIA DE FALTA DE MANTENIMIENTO EN VEREDA. -

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 02 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°15, pase al sector acuerdo solicitando se dicte resolución de multa por incumplimiento a lo intimado con fecha 18.2.2022 en cuanto a realizar el mantenimiento de la vereda (corte de yuyos y malezas) frente al predio Padrón N.º 172.716, ubicado en la calle Pablo Nin González N.º 1023, por un valor de 10 UR (diez unidades indexadas) a su propietaria Sra. Larissa Schatzel Naumackina C.I. N.º 5.542.595-2 con domicilio en la calle San José N.º 936, según lo previsto en el Digesto Departamental Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213, literal e) por falta de mantenimiento de veredas.

- **2022-3380-98-000220** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIÓN - CARLOS GUTIERREZ S.A - SITO EN HERVIDERO 3071- RUT 210 259 960 012.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 02 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411), solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10, dirigida a la empresa Carlos Gutiérrez S.A.; sito en Hervidero 3071; con Nro. de RUT: 210 259 960 012; por no haber dado cumplimiento a la presentación de la tarjeta de trámite de habilitación de locales comerciales e industriales que fuera intimado oportunamente.

- **2022-3380-98-000227** - MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES DEL LOCAL SITO EN FARIAS 2830 - RESPONSABILIDAD DE GONZALO SOIZA - C.I.: 3.866.150-1

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 02 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411), solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez) dirigida a Gonzalo Soiza, CI: 3.866.150-1, domiciliado a estos efectos en Av. Millán N.º 2907, por no haber iniciado los trámites de habilitación de locales comerciales e industriales, del local sito en Farías N.º 2830.

- **2022-3380-98-000228** - MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES A.F.S.A. (AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA.) - RUT. 211 452 010 010 - CESAR DIAZ 1210/16

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 02 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411), solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez) dirigida a Automotriz Franco Uruguay S.A., Rut: 211 452 010 010, sito en Cesar Díaz N°1210 / 16; por no haber iniciado los trámites correspondientes a SIME.

- **2022-0013-98-000277** - "LA, CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA HERRERÍA PARA EL POLO LOGÍSTICO Y CULTURAL DE BVAR. ARTIGAS Y COLORADO DEL MUNICIPIO C, DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO"

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Arquitecto de este Municipio Jimmy Lescano, se autoriza a realizar el llamado para la obra necesaria para la construcción de la herrería en el Polo Logístico de Bvar Artigas y Colorado. Pase para continuar con el trámite a dicho Arquitecto (3014).

- **2022-3380-98-000215** - FONDO DE MATERIALES

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 75 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3380) para continuar el trámite con la firma del convenio.

- **2022-3380-98-000216** - FONDO DE MATERIALES Sr. Cor

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 75 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3380) para continuar el trámite con la firma del convenio.

- **2022-3240-98-000052** - SOLICITUD DE FONDO DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PLANO ABC. CRESTINA SUAREZ. C.I.: 4.741.158-7. MARNE 3469 APTO.3.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado, siendo corroborado por Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación que aún hay cupos disponibles. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2022-3240-98-000053** - SOLICITUD DE FONDO DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PLAN ABC. MARÍA SUSANA SUÁREZ C.I.: 5.093.353-2. MARNE 3469 APTO. 6.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado, siendo corroborado por Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación que aún hay cupos disponibles. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2022-3240-98-000054** - SOLICITUD FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL ABC MATERIALES ANGELITA MARIA BLANCO

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado, siendo corroborado por Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación que aún hay cupos disponibles. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2022-3240-98-000059** - SOLICITUD DE MATERIALES PLAN ABC. CAROLINA SUAREZ FERNANDEZ. MARNE 3469 APTO.5

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de junio de 2022, resolvió por unanimidad:** visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado, siendo corroborado por Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación que aún hay cupos disponibles. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

## **Resoluciones aprobadas**

**Res. N°80/22/0113** - Aplicar a la firma MOROSOFF MARTINEZ JUAN ANDRES, SUAREZ MARTINO FACUNDO Y OTROS, RUT: 218477030012, responsable del establecimiento destinado a elaboración y venta de waffles, sito en Avda. Joaquín Suárez N°3217 (Mercado Prado) una multa de UR 5 (Unidades Reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Regulación Alimentaria) y no presentar el Certificado Final habilitante que autorice el funcionamiento del referido local.

**Res. N°81/22/0113** - Ampliar la caja chica - fondo No. 284- fondo SAP 300037, a favor del Servicio Centro Comunal Zonal No. 3, por la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil con cero centésimos).

**Res. N°82/22/0113** - Ajustar las siguientes metas de Compromisos del Municipio C para el período 01/01/2022 – 31/08/22.

Siendo las 18:30 horas, se da por concluida la sesión.